

8995 57-2

Abril 26 / 64

OPUSCULO

ACERCA DE VARIOS PUNTOS

FILÓSOFICO-MORALES,

escrito con aprobacion del Ordinario

POR EL DOCTOR Y P. M. BENEDICTINO

D. F. Eufrasio M. Mariño,

Bibliotecario 1.º de la Universidad literaria de Oviedo, y encargado de la enseñanza de segundo año de Teología en la misma.

6008

OVIEDO:

Imp. y lit. de Brid, Regadera y Compañía,
1864.

L47 - 7417

INSTITUTO

DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Y DOCUMENTACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y DOCUMENTACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y DOCUMENTACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y DOCUMENTACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y DOCUMENTACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y DOCUMENTACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OPUSCULO

ACERCA DE VARIOS PUNTOS

FILÓSOFICO-MORALES,

Escrito con aprobacion del Ordinario

POR EL DOCTOR Y P. M. BENEDICTINO

D. F. Eufasio M. Mariño,

*Bibliotecario 1.º de la Universidad literaria de
Oviedo, y encargado de la enseñanza de segundo
año de Teología en la misma.*



OVIEDO:

Imp. y lit. de Brid, Regadera y Compañía,

1864.

ADVERTENCIA.

Cuando dí á la imprenta la *Filosofía moral y Religión*, fué mi ánimo escribir un tratado de pocas páginas, á fin de facilitar su conocimiento y hacer mas económica su adquisicion, circunstancias que debe reunir todo libro que como el mio, se dedique á una enseñanza elemental, sobre todo si han de aprovecharse de ella jóvenes de corta edad. Bien comprendí entonces lo difícil que era compendiar asuntos tan importantes como los que allí se contienen, y por eso á manera de apéndice me ocupé de las formas de gobierno y otras materias análogas con alguna mayor estension por el interés de actualidad que tienen. Mas con posterioridad á la publicacion (y á parte de los satisfactorios elogios que la han dispensado) ya de palabra, ya por escrito en varias cartas y periódicos, se me manifestó el deseo de ver ampliados ciertos puntos, ó se hicieron observaciones á los ya espuestos. No encuentro modo mejor de satisfacer á unos y otros, que el imprimir ahora este breve *opúsculo*, que aunque independiente de la obra principal, está en relacion con ella. Espero que será acogido con benevolencia por el público, en vista de lo oportunas que son para los tiempos actuales las especies aquí apuntadas, de las que me ocupo por las razones dichas.

Dos palabras sobre el panteísmo.

Algunos hombres de imaginacion ardiente é ilusa, encerrados en sus propias concepciones como en la morada sombría y triste del delirio, aborreciendo la luz que los circunda y que se esfuerza en iluminarlos, irrítanse á la vista de sus beneficios y de sus triunfos saludables. Artífices de mentiras y juguetes de sus propias ilusiones, pretenden construir un edificio nuevo, y revistiendo con sucios harápos sus sistemas, embrollándolo, confundiéndolo y desnaturalizándolo todo, nos presentan un compuesto monstruoso de errores, de teorías vacilantes, de conceptos tenebrosos y sin verdad. Divorciados de las convicciones positivas de la fé, pretenden sondear el abismo impenetrable de la vida y de la inmensidad de Dios, y no saben distinguir la personalidad finita y creada de la increada é infinita; lánzanse en el espacio, en las tinieblas y en el torbellino que aturde la inteligencia, y entonces su imaginacion se extravía y su espíritu se confunde en la idea misteriosa de la sustancia divina. Como no tienen base en donde apoyar, vagan á la ventura por los abismos, sin luz y sin guia, la creacion se oculta á sus miradas, y el mundo no se presenta sino como una forma fantástica y apariencia vana á sus sentidos perturbados. Entonces el hombre, su vida, su alma, su cuerpo, todos los hombres, todos los seres y el universo entero son Dios. No queriendo dirigir sus miradas á un juez equitativo y moderador soberano de los hombres y de las cosas, sustituyen en su lugar el mundo, la naturaleza, el animal, la planta, la inteligencia, la idea, la demencia, el crimen

y la virtud, formando de este conjunto un todo monstruoso y un verdadero caos. Para ellos no hay mas que un espantoso laberinto, una noche horrible y profunda, y un delirio desconsolador, en cuyo seno se entregan al combate de una estraviada fantasía todas las pasiones y todas las quimeras.

Si buscamos lo que puede haber de comun entre sus varios sistemas, hallaremos que bajo un language diferente parten todos de un mismo principio: "no existe mas que una sola sustancia." Para unos esta sustancia es el yó, para otros la materia, para aquellos todo indistintamente; y la razon, la fé, la moral, la libertad, el individualismo quedan aniquilados, no son absolutamente nada. Para estos no hay mas que un Dios caos, un Dios que lo abraza todo, una abstraccion metafísica. Que con Hegel se llame la idea, el ser: que con Schelling se le dé el nombre de absoluto: que se presente con Fichte como el yó y con Espinosa como el infinito, siempre se afirma el mismo principio, y no hay mas que diferencias nominales. He aquí la energía del panteismo: ella no es mas, como se está viendo, que la extrema enfermedad del pensamiento humano. Pero ¡que sueñe en buen hora! Nosotros creemos todavia en el vicio, en la virtud, en la libertad moral, en el espiritu y en la materia. Para nosotros el hombre no es Dios; pero tampoco es la materia. Le colocamos en un rango mas elevado que el bruto, y no le consideramos semejante al lodo: mientras que el panteista, si quiere ser consecuente en sus deducciones, no descubrirá mas en el Universo que un gran todo, y un Dios que se produce y reproduce bajo todas las fases del espíritu y de la materia. De aquí esa con-

fusion intelectual, política, religiosa y moral.

Abrid los libros de los filósofos alemanes, y entre mil aberraciones, os dirán también que el mundo no es más que una apariencia, una vana ilusión: el escepticismo universal es pues la consecuencia necesaria de sus teorías insensatas.

Segun el Filósofo de Kæmigsberg las cosas en si mismas, que él llama *noumenos* ó seres de razon, nos son absolutamente desconocidas; porque la esperiencia de los sentidos solo nos dá fenómenos, es decir, apariencias, y la inteligencia solo nos presenta un órden puramente ideal; de donde se sigue que el alma no puede conocer los objetos de ningun modo como en realidad son, sino solo sus fenómenos ó apariencias por las formas subgectivas que les demos; mas estas formas solamente manifiestan nuestro modo de concebir los objetos, y no como son en realidad. De consiguiente el alma y Dios, que segun el mencionado filósofo no pueden ser conocidos por la esperiencia de los sentidos, se encuentran en la clase de puros conceptos de razon, ó *noumenos*, de tal suerte que no podemos saber si existen verdaderamente, y ni aun si son posibles; motivo por qué los eliminó de la ciencia, que limitó á la somatología ó ciencia de los cuerpos. De este modo cualesquiera que fuesen sus verdaderas intenciones, nos hace caer, dice Rosmini, en el idealismo mas universal, en la ilusión subgectiva mas profunda. Nos encierra en una esfera de sueños de que no nos es permitido despertar para ver alguna realidad, hasta el punto de que no solo pone al hombre en la incertidumbre de lo que sabe, sino que le declara incapaz de saber nada; y este es el escepticismo consumado.

Lo que se deduce de los sistemas de estos filósofos, es que sus autores han querido cada uno á su modo, construir el mundo y á Dios *à priori*, con puros conceptos de razon; unos con sus formas subyectivas necesarias; otros con la actividad del yó y los movimientos de la idea. De aqui aquel acto de locura de Fichte, que prometió un dia á sus oyentes: "que en la próxima leccion estaba dispuesto á crear á Dios."

Nuestro pensamiento parece que retrocede con horror y nuestra palabra se indigna cuando oimos repetir en nuestros dias de una manera tan pedante, que escita á vómito, todos los sofismas y patrañas de los maestros y discípulos de Alejandria, entre los cuales se cuentan Plotino, Juliano, Porfirio y Jamblico. El espíritu humano, engreido de si mismo, apoyándose en sus propias concepciones, y rechazando el apoyo sobrenatural de la religion, hacína ruinas sobre ruinas; extraviado en la senda de todos los errores, su historia es la mas lastimosa de todas las historias. Se llena uno de espanto cuando recorriendo todas las fases diversas de esta historia, se llega hasta nuestros dias al través de todos los vicios y de todas las extravagancias.

Pero la existencia de un Supremo Hacedor de todas las cosas ó el dogma de la creacion consignado en nuestros libros santos, echa por tierra todos los falsos sistemas filosóficos que habian de aparecer en la sucesion de los siglos. "Dijo Dios: hágase la luz, y fué hecha la luz. Habeis hablado, Señor, y todo se ha hecho: habeis dado un soplo, y todo ha sido creado." De una sola pincelada ha destruido Moisés de raiz los fundamentos del po-

liteísmo y de la idolatría, el falso sistema de las emanaciones que ha sido el origen de tantos errores y de todos los desvarios filosóficos, mucho tiempo antes de que nacieran. Según el Legislador de los hebreos, Dios es el principio necesario de todo cuanto existe; nada es sino por él: todo es de él; y sin embargo nada es Dios, excepto Dios mismo.

Todos los seres dependen de él en su existencia, y sin embargo se distinguen de él mismo como el efecto de la causa, lo finito de lo infinito, lo que empezó á existir en tiempo dado de lo que tiene una existencia eterna, necesaria, invariable. No son parte de la esencia divina, no son una personalidad increada, sino que han salido de la nada por un acto libre del Omnipotente. Que pregunten los panteístas á todos los hombres, y hallarán en ellos un sentimiento universal, indestructible de la distincion de esos seres entre sí, que la voluntad y las afecciones de uno, no son las de otro, á la manera que el hombre inocente no se confunde con el criminal ni la virtud con el vicio.

Si no existe en el mundo mas que una sola sustancia, si esa reunion de seres diferentes que pueblan el Universo entran á formarla: si todo se identifica con ella, si el hombre es una parte integrante de esa divinidad, ya no hay relaciones de autoridad y dependencia; la religion que se ha establecido sobre ellas, será una quimera; ya no habrá para el hombre ni leyes, ni legisladores, ni moral, ni vicio, ni virtud, por que todo esto supone libertad y distincion de personas, que no pueden hallarse en una misma sustancia.

En vano, pues, nos vienen los panteístas con la filosofia del derecho, cuando en su sistema no hay

términos hábiles para imponer leyes ni sugetos aptos á quienes legislar. (1)

Con la identidad absoluta que es el fondo del sistema de Plotino, la libertad se destruye enteramente, todo en el mundo es necesario, y todo obra de una produccion fatal. No salvando la distincion que debe haber entre la personalidad creada é in-creada, la una queda absorbida en la otra; desaparece por consiguiente toda existencia propia, que es la primera de todas las propiedades, borrase toda idea del derecho y del deber que son correlativos, y se viene á caer en un comunismo universal. Pero la inmensidad de Dios, nos dirán, se estiende á todo lugar y á todas las cosas, y en él vivimos, nos movemos y somos, segun la bella expresion de S. Pablo, hablando al Aréopago. Es verdad que la inmensidad alcanza á todos los seres y lugares, mas conservando siempre su distincion sin confundirlos: en él vivimos, porque es el Autor de nuestra existencia, el primer motor y conservador; pero su vida no es la nuestra: aquella es necesaria, eterna é indefectible, y esta contingente, temporal y defectible.

El panteismo no es otra cosa que la negacion de las sustancias creadas y de las causas segundas, la afirmacion de que todos los seres no son mas que modificaciones de un ser, ó los instrumentos, y las causas ocasionales de las manifestaciones su-

(1) Véase el índice expurgatorio de Roma acerca de la obra de Ahrens, que lleva por título: *Cours de droit ou de philosophie du droit fait d'e après l' etat de cette science en Allemagne*. (Decr, 9 Februari 1842,

Véase tambien en el mismo: *philosophie de Can*. (Decr. 22 Decembre 1811.

cesivas de este mismo ser. Segun Ciceron lo ha demostrado victoriosamente, el panteismo no es otra cosa que Dios desgarrado, Dios hecho pedazos, Dios aniquilado; en una palabra, no es mas que el ateismo disfrazado, la negacion impía de Dios, aumentada con la inconsecuencia y la hipocresía; es el absurdo mayor que puede imaginarse en filosofia. No es menos absurda la teoría del *progreso indefinido* que los panteistas quieren deducir de su doctrina: por que el deterioro despues del *progreso* es una ley general. Si nos hemos de atener á la analogía, asi bajo el respeto de la fuerza material como intelectual, el género humano debe crecer primero, despues declinar y por último fenecer. En lo que toca al sentimiento moral, el género humano no progresa: su marcha mas bien es retrógada. *El progreso indefinido* no se comprueba mejor por la historia. Aunque el género humano hubiese crecido desde su origen, es fácil hacer ver que la humanidad no ha seguido por todas partes una línea ascendente. La palabra *progreso*, tomada gramaticalmente, significa cambio de lugar, movimiento hácia adelante; pero esta palabra aplicada à las verdades reveladas, no tendria sentido sino en cuanto estas verdades fueren movibles y mudables. Mas la palabra verdad implica por sí sola la inmutabilidad, porque la verdad reposa sobre la creencia de las cosas que es inmutable; ademas, el origen divino de las verdades reveladas les imprime un carácter nuevo de inmutabilidad, marcándolas con el sello de la inteligencia y de la veracidad infinita. Afirmar, pues, que las verdades reveladas pueden cambiar y aun ser perfeccionadas por el entendimiento humano, es qui-

tarles desde luego su título de reveladas; pues que elaboradas de nuevo por la inteligencia del hombre no serian ya la obra de Dios sino la suya y el producto de su entendimiento; seria someter la inteligencia divina á la inspeccion de la nuestra, es decir, que el sol puede tomar su luz de los rayos que emanan del mismo. Véase nuestra Filosofia moral en la página 11.

El Materialismo,

Hay una falsa filosofia que no reconociendo en todo el hombre mas que su organizacion, niega la espiritualidad del alma y su inmortalidad, y por consiguiente afirma que no hay nada que esperar ni temer mas allá del sepulcro. Esta filosofia materialística ha dominado largo tiempo en el siglo pasado, y en ella se apoyaron casi todos los sistemas que se han inventado para combatir la religion cristiana. Aunque en nuestra edad no se ha estendido tanto esa doctrina con motivo de la tendencia espiritualística que ganó mucho terreno y va prevaleciendo especialmente en Alemania, no por eso ha dejado de producir frutos amargos.

Ella se ha introducido en las ciencias naturales, á lo menos en la physiologia y medicina, de lo que resulta que en no pocos libros se enseña un puro materialismo como dice Debreyne.

El progreso de la frenología no ha contribuido poco á fomentar esas doctrinas, aunque el doctor Gall ha tratado de sincerarse de los cargos que se le han hecho de materialista y fatalista. A la verdad, ella liga á los diversos órganos muchas funciones de la *inteligencia*, de la misma manera

que están ligadas las funciones de la *sensacion*; y confunde la pasibilidad orgánica con la actividad intelectual y moral del hombre, como lo han hecho ver Forichon, Debreyne; y el mismo Ahrens, cuya filosofía es tachada de panteista, no deja de hacer una refutación fuerte del sistema frenológico.

Todos los errores de la fisiología materialística proceden de que los que la cultivan no quieren distinguir 1.º entre el *sentir* y el *entender*, cosas esencialmente diferentes: pues como dice Santo Tomas: "Imaginatio non est nisi corporalium et singularium, cum phantasia sit motus factus á *sensu secundum actum*, intellectus autem *universalium* et incorporalium est." 2.º Confunden la *impresion* y la *sensacion*; no diferencian el principio *sensífero* y el principio *senciente*; de donde resulta que mezclan la fisiología con la psicología, las funciones de una con las de otra, esto es, los actos simples é inateriales del espíritu con los hechos de la materia orgánica. No es del dominio de la fisiología sino la *observacion externa* y el medio que recibe la impresion y la trasmite; mas de ningun modo puede llegar á la *observacion interna*, esto es, á la *sensacion* propiamente dicha, que es peculiar del principio que siente, y no puede dejar de ser simple é inmaterial. Todo este orden de cosas pertenece á la psicología. Es verdad que los dos órdenes pueden ayudarse mutuamente por la estrecha union que hay de las dos sustancias, de que resulta el compuesto humano; pero el conocimiento *directo* de las facultades intelectuales y afecciones interiores pertenece propiamente al psicólogo: en una palabra, el campo de la *observacion externa*, y por lo mismo de la fisiología es el *cuerpo*; el campo de

la observacion interna ó de la psycologia es el *espiritu*; ni deben confundirse jamás estas dos ciencias, pues tiene cada una su objeto esencialmente distinto y de opuesta naturaleza.

La frenología considerada como sistema psicológico es un concepto contradictorio, y como teoría anatómico-physiológica es una hipótesis completamente desnuda de pruebas, y queda destruida por los mismas observaciones pathológicas. De las muchas obras notables que se han escrito sobre frenologia, resultan las verdades siguientes: 1.^a que aun admitiendo muchos hechos en que se apoya, no puede considerarse como ciencia. 2.^a que los naturalistas mas aventajados de nuestro tiempo no han hecho aprecio de ella: 3.^a que es contraria á los verdaderos principios de la psycologia. 4.^a que es demasiado necia la presuncion de los frenólogos al pretender construir con tal sistema una verdadera ciencia de la naturaleza humana, crear una nueva ética, y mejorar las instituciones de la sociedad. 5.^a que su tendencia es fatalística y materialística. 6.^a que si por los frutos del árbol se ha de juzgar, resulta claramente que en manos de los modernos frenólogos se ha hecho materialística y es apreciada por ellos como una científica demostracion de la mortalidad del alma.

Tambien se llaman hoy materialistas los que no admiten mas sustancia que la materia, y sostienen que son puras quimeras los espíritus: que en el hombre el cuerpo solo es el único principio: por consiguiente, no admiten Dios, ó lo miran como una alma universal desparramada por todos los cuerpos, de la cual provienen sus movimientos y sus diferentes variaciones. Suponen siempre la ma-

teria eterna é increada. Tertuliano en su *tratado contra Hermógenes* refuta con solidéz el error de estos materialistas, y les hace ver que si la materia fuese eterna y necesaria, no podría estar sujeta á ninguna variacion, ni el mismo Dios tendria sobre ella ninguna potestad para variar su primitiva disposicion.

Nuestros adversarios suponen que la materia se hace capaz de pensar por su organizacion; pero está demostrado que es por su esencia incapaz de una accion espiritual, como es el pensamiento: este es una operacion simple é indivisible, que no puede tener por sugeto ni por principio una sustancia divisible como la materia. Aun quando se admitiese un atomo indivisible, no se le podría atribuir mas cualidad esencial que la inercia ó la incapacidad de producir ninguna accion: fuera de que siendo el pensamiento indivisible, una parte de la materia organizada no podría saber como pensaba la otra, y de este modo jamás se entenderian entre si.

Veamos pues, lo que podemos descubrir con solas las luces naturales acerca de la existencia de una vida futura, en que haya recompensas para la virtud y castigos para el vicio. Si queremos descender al fondo de nuestra alma para estudiarla y conocerla, hallaremos en su misma naturaleza, en sus sentimientos, en sus deseos y en sus creencias las reflexiones mas decisivas á favor de su inmortalidad.

La primera reflexion será tomada desde luego de la misma naturaleza del alma, quiero decir de su espiritualidad. Nosotros vemos que el cuerpo del hombre muere, se descompone, y sin ser aniquilado se convierte en cierta cosa que no tiene

denominacion fija : el aire, el fuego, el agua, todos los agentes de la naturaleza ejercen su imperio sobre él, como sobre una planta ó sobre el cuerpo de un animal. Pero el alma está fuera de la esfera de las cosas sensibles : pura y sin mezcla no encierra en sí ningun principio de corrupcion; y simple é indivisible como el pensamiento, no puede ser herida por elemento alguno, por activo y sùtil que se le suponga. Lo que se llama muerte no es mas que una descomposicion de las partes materiales ; pero el alma carece de partes, de figura y de situacion respectiva de partes entre sí: y si el cuerpo puede perder esta composicion, des- arreglarse y morir, el alma, que nada tiene parecido á esto en su modo de existir, no debe experimentar por su naturaleza semejante destruccion. Establecida ya la diferencia real entre el cuerpo y el alma, y manifestada la distincion de sus sustancias por su naturaleza y propiedades, se concibe por qué la ruina de la una no lleva consigo la de la otra. Ni se diga que habiendo sido hecha el alma para el cuerpo, debe cesar de existir cuando él; y que sin duda volverá entonces á la nada por la voluntad divina. Porque ¿de dónde ha salido la extravagante idea de estar limitada la duracion del alma en los designios de Dios á solo el tiempo de su sociedad con el cuerpo? Nos atrevemos á asegurar que todo clama contra esta suposicion. El cuerpo es ciertamente menos perfecto que el alma, y sin embargo, aun despues que la muerte ha roto la union entre ambos, quedan existentes todas sus partículas ; muda de figura, pasa por transformaciones, pero no se aniquila : y ¿quereis que el alma, la noble porcion de nosotros y tan superior

al cuerpo por sus facultades, vuelva otra vez á la nada? Nosotros tenemos sin duda alguna derecho de suponer que el alma del hombre no es de peor condicion que un átomo de la materia; y si desde la creacion no hay un solo ejemplar del aniquilamiento del menor de los átomos ¿no podremos creer que el alma no está espuesta á ser aniquilada? Es una ley general desde la creacion, que ningun ser se aniquile; y si Dios ha hecho contra el alma una escepcion de esta ley, corresponde al materialista darnos la prueba de esta voluntad particular del Creador. No debemos dejar de observar que los materialistas no tienen ninguna prueba directa de su sistema; solo se contentan con poner dificultades contra la espiritualidad del alma. No se puede, dicen, formar idea de la naturaleza de un ser espiritual, ni de sus operaciones, ni de como se encierra en un cuerpo, y causa el movimiento y la vida. Pero ¿se concibe mejor una materia eterna, necesaria, increada, que muchos de ellos suponen, y al mismo tiempo limitada, cuyos atributos no son eternos ni necesarios, puesto que estan sujetos á variaciones? Se concibe mejor un ser puramente pasivo, indiferente al movimiento y al reposo, y que al mismo tiempo es principio del movimiento; un ser compuesto y divisible, que está á la vez sujeto á modificaciones indivisibles? Estos no solamente son misterios inconcebibles, sino tambien claras contradicciones y quimeras.

La segunda reflexion resulta del conocimiento de nuestra libertad para el bien y para el mal.

Ninguna persona de buena fé puede dejar de sentir y proclamar que el alma es libre, tan solo contemplando las contradicciones que sucesiva é

incesantemente se notan en los hombres; pero existe tambien en el universo una ley moral, que manifiesta las relaciones establecidas entre Dios y el alma, ley que consuela en las desgracias, y que promete bienes verdaderos. Cuando se medita con detencion sobre la naturaleza del ser inteligente y libre, y el destino que está llamado á desempeñar en este mundo, se llena uno de admiracion y de asombro. Mi alma ha tenido un principio, hubo un tiempo en que yo no existia, decimos todos; mas en otro comencé á existir. Esta maravilla de mi nacimiento seria por sí sola una prueba evidente de que hay un Dios, de quien emana mi vida, y que algun fin se propuso en mi existencia; que no me dejó abandonado al ciego acaso, sino que me impuso deberes que llenar, como á un ser dotado de inteligencia y de libertad. Dios reina en lo mas alto de los cielos; pero la mirada de su providencia se estiende por todas partes, y como Dios, que es, lo vé todo. Vé desde muy lejos la inmoralidad y el desorden que cubren la tierra; escucha el rumor de las brutales orgías, vé los crímenes que se ocultan entre las sombras, vé con toda claridad las manos parricidas que se ceban en los horrores, vé el seno de las familias desgarrado por disensiones intestinas, los estados conmovidos por luchas sangrientas, y vé la injusticia, el perjurio, la blasfemia y la religion ultrajada sin cesar por la violencia. Pero sino hay despues de la muerte recompensas divinas ¿para qué nos sirve este poder de elegir entre el bien y el mal.? Diremos sin embargo: ¡Dios existe, y es bueno, justo y santo! Pero todo este conjunto de palabras ¿no se reduce á vanas quimeras sin la sancion de la ley.? Negándola, nos

veremos obligados á confesar que para Dios es lo mismo la inocencia que el crimen, la caridad que el homicidio, la impiedad que la fé, el lodazal de los crímenes que el brillo resplandeciente de la virtud. Diremos que mira del mismo modo al bruto que al hombre; y que los echó al mundo para que vivieran á la ventura y estuviesen á merced de sus ciegos instintos; pues que sin la sancion de la ley, la libertad del hombre no se diferencia del instinto de los animales. Entonces no habria gobierno providencial ni moral, no habria justicia, ni odio al mal ni amor al bien expresado con eficacia para dirigir al hombre, no habria poder supremo ejercido por Dios mismo; todo seria indiferente y permitido, y toda barrera quedaria aniquilada. No habria ni bien ni mal, ni virtud ni vicio, ni sancion divina, ni ley de Dios para la libertad del hombre, ni religion verdadera, ni bondad, ni justicia, ni santidad divina, y por último ni aun habria Dios; que à esto nos conduciria el conjunto de tantos absurdos. Pero hay un legislador que ama necesariamente el bien, que aborrece el mal, que recompensa y castiga; hay, pues, para la libertad humana una sancion de recompensas y penas debidas: existe por consiguiente una sancion de la ley natural y de los deberes que esta misma ley impone á la libertad humana (1). Ninguna ley puede merecer este nombre sin llevar su sancion, so pena de dejar de serlo; principio tan evidente y fundamental, que para comprenderlo basta solo enunciarlo. ¿Qué seria de una sociedad la mejor organizada, si despues de consignar en sus códigos

Véase nuestra Filosofia moral en la página 24.

los principios mas acertados y las mas sábias disposiciones, no les agregase ninguna sancion para exigir su cumplimiento? En caso semejante, todos sus códigos quedarian reducidos á vanas teorías y exhortaciones impotentes.

Supuesta ya la necesidad de la sancion, ¿la hallamos completa en lo que se ha convenido llamar bienes y males de la vida? Estos bienes no llenan jamás los deseos del corazon que permanece vacio. Ademas, estos bienes ¿se conceden todos à la virtud y se rehusan al vicio? ¿Pesan sobre él todos los males, y ninguno sobre la virtud? No por cierto, y muy á menudo sucede lo contrario. No se vé, pues, cumplida aun toda la justicia, y es menester buscarla en otra parte.

El Estado castiga y recompensa, es un hecho, y nosotros proclamamos la necesidad de las leyes; pero estas no alcanzan á todos los culpables, ni llegan á ejercer su fuerza sobre las costumbres privadas; no penetran hasta la conciencia del hombre, mansion interior de su libertad, y santuario cerrado á los legisladores de la tierra. Sí, el Estado castiga, y debe hacerlo; pero si Dios no castiga ¿con qué derecho lo hace el Estado? No se puede menos de reconocer que el Ser Supremo impone penas á los que faltan al órden establecido, toda vez que los hombres las consignan en sus códigos como un derecho y como un deber.

¿Creerémos acaso poder encontrar en la paz de la virtud y en los remordimientos del vicio una sancion suficiente? La paz que proporciona la virtud, por muy real é intima que sea, no deja de ser repetidas veces muy amarga, ni de contrariar la naturaleza. Con frecuencia no es mas que una re-

signacion paciente en los vivos dolores, la constancia en las pruebas mas penosas. La virtud, por lo demas, es el medio y no el fin, es lo que se busca para tener reposo, y no el reposo mismo; es el trabajo necesario para la conquista, y no la posesion ya conseguida. La virtud, pues, no es la sancion de la ley, y podemos decir que ella misma la necesita. En cuanto á los remordimientos, no son gran cosa para el impío, que los aniquilaría para siempre si tuviese poder y fuerzas bastantes para hacerlo; son solo la voz de Dios que turva y amenaza. Si á esto solo estuviera reducida la sancion, el Señor de vivos y muertos se veria limitado al estrecho medio de castigar al malvado, recordándole tan solo sus crímenes y rodeándole de un terror loco y mentido. Entonces el Ser Supremo seria el Dios de la ilusion, de las contradicciones y de la impostura.

Otra especie de testimonio se nos presenta en favor de la inmortalidad del alma: este testimonio es el suicidio. Si no hay mas castigo para el crimen que los remordimientos, ¿cuál será el de ese hombre que debiéndose á la sociedad que le ha alimentado en su seno y ha velado por la conservacion de sus dias; á su familia con la que ha contraido obligaciones, y sobre todo á Dios que le ha dado la vida, y es el único que tiene derecho á quitársela, se la arranca sin embargo á sí mismo con desprecio de todas las obligaciones divinas y humanas, echando acaso con este último atentado el sello á una vida del todo criminal, á menos que no le cometa estando demente ó privado de su libre albedrio? Si su alma ya no vive, ¿cómo podrán obrar los remordimientos en lo que está reducido á la nada?

Si queremos, pues, negar la inmortalidad, nos veremos obligados á convenir en que Dios se goza en dejar á la virtud sin esperanza. El tirano mas feroz fundando un imperio, ¿habrá podido hacer mas en favor del crimen y menos en favor de la virtud? Y ¿no es todo esto la mas enorme blasfemia? Es preciso por consiguiente que el honor de Dios sea vengado asi como su santidad y su justicia; que sea restablecido el órden, recompensado el bien y castigado el mal, ó Dios dejaría de ser Dios.

La tercera reflexion á favor de la inmortalidad del alma tiene su origen en sus mismos deseos. Todo hombre desea su felicidad y se dirige á ella como á su último fin, y no encontrándola sobre la tierra, preciso es que la busque en otra mejor vida. Esta inclinacion necesaria de la naturaleza, de que no podemos despojarnos, la hemos recibido con el ser; ¿y seria un Dios de verdad si me engañase en los deseos que el mismo inspira señalándome un término, y dejándome en la imposibilidad de alcanzarle? Y si esta felicidad, para la que nos sentimos naturalmente inclinados, no existe para mi sobre la tierra, ¿no será necesario que la haya puesto mas allá del sepulcro? Todo marcha en la naturaleza á su fin particular; el sol y los demas astros llenando todo su destino; los animales cumplen el suyo; ¿y será el hombre el único en la inmensa cadena de los seres á quien haya condenado la Providencia á correr incesantemente hácia el fin de su naturaleza sin conseguirle jamás?

Ese deseo secreto de eternizar nuestro nombre en la memoria de nuestros semejantes, que experimenta el aldeano igualmente que el sábio y el guerrero, ¿no es un presentimiento de una vida futura? Yo

no hubiera emprendido nunca, dijo Caton, tantos trabajos civiles y militares, si hubiese creído que mi gloria debía acabarse con mi vida.

La creencia universal del género humano me suministra la última reflexión. Los anales de los pueblos, antiguos y modernos, atestiguan que el mundo entero ha creído siempre en la inmortalidad del alma. "No puedo sufrir esos novadores, ha dicho Ciceron en su *tratado de la amistad*, que aseguran en nuestros dias que todo concluye en el sepulcro; y para mí tiene mas valor la autoridad de los antiguos, la de nuestros antepasados, la de los ilustres personajes que han sido la gloria y el ornamento de la Grecia, y sobre todo la de aquel que fué el mas sábio de todos."

Pero se nos dirá: el alma separada del cuerpo estaria privada de sensaciones que le suministran los órganos del mismo, y se hallaria en un estado de estupor y de muerte. Mas á eso se responde: los espíritus tienen ideas, pensamientos y conocimientos independientes de la impresion de los objetos materiales.

Ciceron en su *Tratado de la vejez*, despues de haber referido la doctrina de Pitágoras, de Sócrates, de Platon y de Ciro moribundo, pone en boca de Caton estas palabras: "¡Oh dia feliz aquel en que saliendo del fango de esta tierra me eleve hácia la asamblea divina de los espíritus que me han precedido."

De la conducta que deben observar los pueblos con los tiranos.

Entendemos por Gobierno tiránico todo aquel en que el gobernante ó gobernantes (porque puede haber tambien y acaso mas fácilmente tiranía de muchos) no tienen mas ley ni mas regla que su voluntad ó su capricho; cuando pueden cometer y cometen de hecho impunemente todo género de injusticias, vejaciones, violencias ó crueldades; disponen á su antojo de las vidas y propiedades de los ciudadanos, persiguen su religion, atropellan el honor de los particulares y los derechos conyugales. Segun la primitiva y rigurosa acepcion se llama tirano aquel que destruyendo por la fuerza el Gobierno establecido usurpa la autoridad soberana; y como esos usurpadores, que en las antiguas repúblicas eran bastante frecuentes, necesitaban emplear para conservar el puesto toda clase de extorsiones, se les da tambien ese título á los que aun ejerciendo la potestad legítima, abusan de ella, son violentos y crueles y maltratan injustamente á sus subordinados. Los que sin derecho alguno invaden y ocupan por la fuerza el pais y se apoderan de la autoridad, se llaman tiranos por *usurpacion*: los que teniendo un origen legítimo abusan del poder de un modo violento y cruel, se llaman tiranos por *administracion*. ¿Cuándo pues, legitimado un Gobierno, llegará éste á ser verdaderamente tiránico? Antes de contestar á esa pregunta es necesario advertir que esta cuestion contraída á las naciones que con razon se llaman cultas, es decir, á las que profesando la religion cristiana se hallan en el dia, aun-

que con alguna desigualdad, en el alto grado de civilizacion, á que la especie humana ha llegado en Europa y en las colonias que los europeos han fundado en las otras partes del mundo, es una cuestion puramente metafisica ó ideal, un verdadero caso de moral que se supone posible, aunque en realidad nunca llegue á verificarse, dice un escritor contemporáneo, por esta razon precisamente porque son cultas; pues en el hecho de serlo, sus leyes podrán tener algunas imperfecciones, pero en general y en sí mismas ni permiten ni autorizan que los gobernantes cometan impunemente injusticias y tropelías. Estos tal vez podrán cometer algunas, pero no será obrando conforme á la ley, sino al contrario, quebrantándola. Este es un mal inevitable en toda sociedad, inclusa la Inglaterra y la república anglo-americana, que está abundantemente compensada con otra multitud de bienes, y como no vengan los ángeles á componer las humanas reuniones, bien se puede asegurar que no dejarán de violarse las leyes, mientras los hombres no dejen de ser de carne y hueso. En las naciones verdaderamente cultas puede haber algun abuso, puede darse una ú otra ley perjudicial, puede haber cierto desorden en uno ú otro ramo de la pública administracion, puede este ó aquel empleado abusar de su autoridad por algun tiempo; pero una opresion completa, permanente y sistemática es imposible que la haya. Toda esa comitiva de adjetivos que se suele emplear, como "despotismo ominioso, bárbara tiranía, opresion injusta, absolutismo detestable, arbitrariedad espantosa, cadenas remachadas, yugos pesados, insoportable degradacion de la especie humana,

dignidad del hombre envilecida & &." no es mas que hojarasca inventada para seducir á los incautos, é inflamar las pasiones; y que bien analizadas y reducidas á su justo valor quieren decir lo que nadie disputó jamás, á saber, que todas las instituciones humanas son imperfectas como sus autores, que en todas partes hay una legua de mal camino, y que aun en las naciones que parecen mejor gobernadas, hay todavia y habrá siempre abusos mas ó menos perjudiciales. ¿Y qué se infiere de ahí en favor de ese derecho de insurreccion universal predicado y erigido en dogma por los pseudofilósofos de nuestro tiempo? Qué ¿para reformar esos abusos y producir algun bien á costa de un diluvio de males deben levantarse las naciones monárquicas contra los Soberanos reinantes, hacerles comparecer *en la barra* de una convention nacional, imputarles crímenes que nunca cometieron, y con un simulacro de proceso conducirles en insolente triunfo al infame patíbulo en que perecen los asesinos y salteadores? Aquí se vé cuán falsa, y antisocial es la doctrina de Rousseau vertida en su imaginario contrato. En efecto, si porque una de las supuestas cláusulas que él mismo no ha sabido descifrar, fuese violada una vez, hubiese derecho á sublevarse y disolverse la sociedad, existiria una guerra continua entre los asociados y su Gefe, y no habria en el mundo naciones, gobiernos ni sociedades. No, estos no son los consejos de la verdadera filosofia. Al contrario, ella nos enseña que siendo los errores y los abusos en materia de gobiernos, tristes pero inevitables frutos de la humana debilidad, de la ignorancia y de las vicisitudes á que desde su origen

han estado y estarán todavía espuestas las sociedades civiles; y no habiendo otro camino para disminuir su número, ya que no sea posible acabar con todos ellos, que el tiempo y la ilustracion, debiendo ser muy lentos los progresos de la luz, y no pudiendo producir sino males muy terribles cualquiera reforma violenta, prematura, y obtenida por conmociones populares; el interés mismo de los gobernados pide, exige y reclama que contribuyendo cada uno por su parte á los progresos verdaderos de la civilizacion, de esta, y solo de esta se espere la mejora de las instituciones políticas y la disminucion de los abusos, sin esponernos á tantos males como ha causado la revolucion francesa.

Véamos ahora, cuando, como y hasta qué punto ha de haber violado un Gobierno todos y cada uno de los derechos del ciudadano para que con razon pueda decirse que es tiránico y opresor. Lo será 1.º Si el gobernante ó los gobernantes, ya sea porque la ley lo permite, ó contra lo que ella dispone, mandan hacer cosas injustas, ó prohiben las justas é indiferentes que no son perjudiciales. 2.º Si con la ley ó sin ella se priva de su libertad á los inocentes, ó se impide á los individuos moverse, ir y venir, viajar, entrar y salir en casos en que esta prohibicion no esté motivada por el interés general. 3.º Si concediéndoles la ley alguna intervencion en los negocios públicos, el Gobierno les priva de ella sin causa justa y legítima. 4.º Si la ley ó los gobernantes ponen mas trabas á su industria ò al empleo de su trabajo que las que exige la felicidad general. 5.º Si la ley ó el Gobierno les obligan á profesar una religion que su conciencia reprueba.

6.º Si la ley ó el Gobierno les impiden publicar sus pensamientos en casos en que la publicacion no sea perjudicial. 7.º Si la ley ó el Gobierno faltando á ella, les despoja de los fueros generales ó particulares que les competen segun su clase, sexo, profesion &. 8.º Si para los gastos comunes se les exige mas de lo que deben pagar, ó si satisfecha esta cuota se les quita sus propiedades, sin competente indemnizacion. 9.º Si las leyes ó en desobediencia de estas el Gobierno no les protegen del modo posible contra las vejaciones personales. Y finalmente, si ni aun les permiten el consuelo de la queja respetuosa que se llama peticion, ni las reuniones inocentes que sus intereses puedan hacer necesarias. Pero no basta que una ú otra vez, por un error, un acaso, y tal vez sin querer, cometa un Gobierno alguna de estas injusticias, y con algun individuo determinado; es necesario que la opresion sea omnímoda, universal, constante y sistemática. De otro modo, seria menester decir que todos los Gobiernos pasados, presentes, futuros y aun posibles han sido, son, serán y no pueden menos de ser despóticos y opresores; porque ni hay ni ha habido, ni habrá, ni humanamente es posible que haya uno solo en el cual ó por defecto de las leyes, ó á despecho de estas no se cometan una y muchas injusticias parciales relativas á varios puntos de los antes enumerados. Apliquémos pues estas reglas á los Gobiernos cultos, y diga todo hombre de buena fé si uno solo de ellos es opresor y tiránico, tomadas estas voces en la verdadera y rigurosa acepcion. Hablamos en tiempos de paz y no de guerra, en que se cometen mil tropelías. ¿En qué nacion culta se mandan por la ley los crí-

menes, y se prohíben las acciones virtuosas ó las indiferentes que no perjudican á nadie? ¿Hay un solo gobierno culto en el cual ó por ley ó contra ley se prenda constantemente y por sistema á todos los inocentes? ¿En qué nacion culta la ley concede al ciudadano ciertos derechos y no le son estos guardados? ¿En qué nacion culta el Gobierno se apodera constantemente de las propiedades particulares? ¿En qué nacion civilizada se persigue á los ciudadanos por profesar la religion de sus mayores? ¿En qué nacion culta no hay una policia urbana para proteger los ciudadanos y hacer respetar sus fueros, una legislacion criminal, unos tribunales para castigar á los malhechores y afirmar el derecho de cada uno? Pasemos en silencio otras muchas cosas por no recargar demasiado el cuadro. Es un hecho reconocido é innegable que desde el descubrimiento de la imprenta y del nuevo mundo todas las naciones europeas han ido constantemente mejorando su situacion; que el movimiento ha sido uniforme en todas ellas, aunque no igualmente acelerado; y que la menos feliz estaba mas bien gobernada y era mas opulenta y poderosa al estallar la revolucion francesa, que lo habia sido en los diez siglos corridos desde la invasion de los bárbaros del norte hasta el reinado de Cárlos V.

P. Cuando el Gobierno de otro pais invade á mano armada el territorio de otra nacion ó para convertirla en provincia suya, ó para mudar la forma de su gobierno, ó para colocar sobre el trono una nueva dinastía, en suma ¿qué es lo que en derecho legitima las adquisiciones de los hombres, por injustas, violentas y usurpadas que hayan sido en su origen? *R.* El tiempo y la prescripcion,

es decir, la quieta, pacífica y no disputada ni interrumpida posesion, en que cese ya definitivamente toda resistencia por parte del antiguo poseedor y la aquiescencia de los habitantes; aunque otros no tienen por necesaria esta última condicion. Invadieron la España los Goños, combatieron contra los romanos, y habiéndolos vencido en una ó muchas batallas, se apoderaron de la Península, despojaron de sus tierras á los antiguos dueños y se las apropiaron y repartieron. La adquisicion no pudo ser mas injusta; el derecho divino lejos de canonizarla, muy al contrario, la reprobaba, como reprueba todo robo: el consentimiento ni espreso ni tácito de los despojados estaba tan lejos de reconocerla, que sin haberlo visto, y sin que nadie nos lo cuente, bien podemos estar tan seguros como de nuestra existencia de que los robados bramarian de cólera contra tamaña injusticia. Pero la fuerza pública, las armas romanas que debian repararla, y mantenerlos en la antigua posesion, cedieron, se alejaron, huyeron y abandonaron el campo, y los invasores quedaron dueños del reino. Pasaron años y años, los defensores no volvieron, los habitantes del pais protestarían en secreto y aun maldecirían á sus nuevos señores, cediendo solo á la fuerza; cesó definitivamente toda especie de resistencia á la nueva adquisicion, y esta quedó legitimada por prescripcion muy legal, que fundó para en adelante un legítimo derecho en favor de los invasores. Echados los moros de España, el Gobierno castellano envía expediciones al nuevo mundo, se apodera de los imperios de Méjico y el Perú y de otras vastas regiones, destruye los gobiernos anteriores, y con

el derecho del cañon hace reconocer su autoridad.

Pregunto : luego que cesó toda resistencia por parte de los americanos ¿fué ó no legítimo el Gobierno español en aquellos nuevos dominios? Sino lo ha sido, tampoco lo serán los demas que desde el origen del mundo se han establecido entre los hombres á consecuencia de una conquista. Y no hay que decir que la espontánea eleccion de los naturales ni su tácito consentimiento , si este ha de ser voluntario, sincero y cordial, es lo que le ha legitimado ; pues lejos de que ellos pidiesen á los españoles que se tomáran el trabajo de gobernarlos, ni consintiesen en ello de buena voluntad, se opusieron y resistieron.

P. Cuando un invasor extranjero trata de derrocar con la fuerza el Gobierno legítimo de un pais y usurpar el poder supremo, sea con el objeto que fuere, ¿cuál es el deber, no solo de la comunidad entera, sino de los particulares? *R.* Es principio reconocido é incontestable que no solo la comunidad sino tambien los individuos sueltos deben desobedecer sus órdenes, resistirse abiertamente, hacer armas contra él y emplear la fuerza para arrancarle la potestad civil injustamente adquirida. Es tambien sentencia comun de los teólogos que no solo la comunidad sino cualquier particular puede lícitamente quitarle la vida, y esta misma potestad la estienden muchos escritores respetables aun á aquellos individuos que no pertenecen á la misma nacion, en justa defensa de los inocentes.

P. Y si la república depuso las armas no por su voluntad sino por mas no poder, ¿es tambien lícito no solo al pueblo en general sino tambien á los particulares quitarle de medio si pueden.? *R.* Aun en

ese caso es lícito segun la opinion de muchos discípulos de Santo Tomas y de otros teólogos que no pertenecen á aquella escuela: porque la guerra continúa virtualmente; no es mas que una tregua mas ó menos larga, la opresion sigue, y la república resiste del modo que puede á la violencia; á no ser qué, pasado tiempo, y por evitar mayores males, el usurpador llegase á ser Rey legítimo por el libre consentimiento de los súbditos del antiguo poseedor.

P. Y cuando una revolucion interior se dirige á derribar el Gobierno existente para introducir otro de otra clase, ó á destronar al Monarca reinante, para poner en su lugar á un usurpador nacional ¿qué partido se debe seguir? *R.* Una de dos: ó el Gobierno consiente voluntariamente en la innovacion introducida, se conforma con ella y no resiste ni en público ni en secreto, ó solo cede á la fuerza, protesta contra la violencia, y resiste del modo que le es posible. En el primer caso el nuevo gobierno se hace legítimo; pero si resiste abiertamente el antiguo, ó solo cede á la necesidad momentaneamente, ni los individuos ni las corporaciones están obligados á obedecer á la fraccion usurpadora, sea esta mas ó menos numerosa; al contrario, todos estan obligados á resistir á su violencia, y sostener al Gobierno legítimo mientras dura la usurpacion. Mas dicen los discípulos de Rousseau: "Si esa fraccion usurpadora llega á tener en su favor el voto de la mayoria, ya esta voluntad del mayor número es la voluntad nacional, que legitima la que pudo parecer usurpacion, y los individuos y corporaciones tienen que conformarse con el orden de cosas."

Aquí tenemos en campaña la soberanía nacional, el voto general, la opinion pública y el consentimiento de los gobernados, por mas que diga Hume, filósofo ingles y partidario de las Cartas y Constituciones: "*El principio de que todo poder legítimo parte del pueblo está desmentido por todo el peso de la historia y de la esperiencia.*" Mas en primer lugar es preciso advertir, que en la misma Francia donde se ha ensayado esta farsa, es notoria la superchería con que se ha procedido y se procede para ganar las votaciones. En segundo lugar, concediendo que una revuelta tenga en su favor el voto de la mayoría, resta aun examinar si este voto es libre y razonado: porque si es arrancado por la fuerza, ó dado à ciegas y por un capricho irracional, nada puede legitimar. De otro modo, hubieran sido muy legítimas todas las usurpaciones, atrocidades y revoluciones interiores de que la Francia ha sido teatro por espacio de veinte años: porque todas ellas tuvieron en su favor esa aprobacion tumultuaria y rutinera de la inmensa mayoría, sonando en los registros alguna vez cuatro millones de firmas de la gente que bulle, absteniéndose los hombres de orden de votar; y sin embargo, ninguno de los gobiernos que ellas crearon, llegó á ser verdaderamente legítimo. En tercer lugar, siendo como es imposible saber y averiguar en medio de tanta confusion, y mientras dura el estado violento que la ocasiona, si la mayoría aprueba libre y espontáneamente y con conocimiento de causa la destruccion del gobierno anterior, que ya supongo ejecutada con violencia, resultaria que los individuos y corporaciones no tendrian regla ninguna de conducta, y ó serian

espectadores pasivos del desórden , ó si tomaban parte , seria solo á impulsos de sus pasiones , de sus caprichos y de sus resentimientos contra el Gobierno destruido. Y si semejante principio se adoptase , ya podian contarse por acabados todos los que hay y pueda haber en el universo hasta la consumacion de los siglos. La doctrina sana y útil que á todos debe predicarse , es , que cuando vean una revuelta que bajo cualquier pretexto destruye violentamente al Gobierno legítimo , se unan á este , le sostengan sin detenerse á examinar si la mayoria favorece ó no á la fraccion usurpadora : no sea que tome demasiado vuelo á causa de su apatía , y cuando vuelvan en sí , el mal no pueda ya repararse.

P. ¿Es lícito resistir y alzarse contra el Príncipe legítimo que manda tiránicamente? Es preciso advertir primero que aqui no se habla de la resistencia meramente *pasiva* , que los particulares y los pueblos pueden y deben oponer á los Gobiernos , desobedeciendo sus órdenes , cuando son contrarias á la moral ; se habla de la resistencia *activa* no solo desobedeciendo lo mandado , sino haciendo armas contra ellos , á fin de destruirlos y poner otro en su lugar que les parezca mas ventajoso. Tambien conviene recordar que de los principes que han obtenido el imperio y le gobernaron tiránicamente , se distinguen tres clases. A la primera pertenecen aquellos á quienes los electores han ofrecido el reino con la condicion de que si abusan del poder , pueda la sociedad deponerles , imponiendo el castigo segun la gravedad del delito , como sucedia entre los Lacedemonios. Algunos principes hubo que estaban sometidos al do-

minio de otro, y de este número fueron Deyotaro, Herodes y Archeláo. De otros nos habla tambien la historia que estaban bajo la potestad del Senado y del pueblo: tales eran los Emperadores Romanos. Otros finalmente han existido que no estuvieron sujetos ni á la república ni á príncipe alguno. De los primeros dice Santo Tomas en el opúsculo *del Gobierno de los Príncipes*: "Si por derecho perteneciese á algun pueblo el elegir rey, puede justamente la sociedad separar al que hubiese instituido, si usase tiranicamente del poder. Ni se puede afirmar entonces que el pueblo obra contra la fidelidad debida, deponiendo al tirano, aunque le hubiera prometido obediencia para siempre: porque él lo mereció, no portándose fielmente segun lo reclama el oficio de rey. De esta manera los romanos echaron del reino á Tarquino el Soberbio por su tiranía y la de sus hijos, poniendo en su lugar otra dignidad menor que ha sido la consular. Lo mismo ha sucedido á Domiciano sucesor de Vespasiano y de Tito por haber ejercido la tiranía, á quien hizo matar el Senado, y todos sus decretos fueron revocados justamente y en provecho del pueblo. Igualmente, si correspondiese al derecho de algun superior proveer de rey á algun pueblo, se ha de esperar de él remedio contra los tiranos; asi á Archeláo, que en Judéa habia empezado á reinar en lugar de su padre Herodes é imitaba su malicia, habiendo dado los judios quejas de él á Augusto Cesar, al principio le fué disminuida su potestad, y quitado el nombre de rey y dividida la mitad del reino entre otros dos hermanos, no queriendo aun enmendarse de sus tiranías, fué desterrado por Tiberio Cesar á

Leon de Francia. Pero, cuando totalmente no se pudiera hallar socorro humano contra el tirano, debemos acudir á Dios, que es el rey de todos, y el que ayuda á tiempo oportuno en la tribulacion, y en su potestad está convertir el corazon del tirano segun aquella sentencia de Salomon: *El corazon del rey està en la mano de Dios y le inclinará à donde quiera.*"

Toda la cuestion versa sobre aquellos príncipes que con pleno derecho han obtenido el reino, y no penden de nadie en su mismo derecho, por que el poder no lo han recibido de la república sino de sus mayores.

Acerca de esta materia no han faltado escritores como Ciceron y Séneca entre los gentiles, Willeef, Hottomano, Languét, Buchano y otros entre los cristianos, que han sostenido ser lícito á cada uno de los ciudadanos, ó á lo menos á la república en general levantarse contra los tiranos, arrojarnos del imperio, y aun quitarles la vida. Barcláyo no admite esa doctrina en general, pero reconoce en el pueblo la facultad de rebelarse, cuando el príncipe comete un delito por el que en el mismo hecho deja de ser rey, y pone dos casos solamente: primero, si procurase de intento arruinar el reino. Segundo, si habiendo recibido de sus mayores el imperio libre de todo señorío, le pusiera bajo la jurisdiccion y tutela de otro. Con Barcláyo suscriben Armiseo (aunque este no admite el derecho de darle muerte) y Heinecio en sus esplicaciones académicas sobre el derecho de paz y de guerra escrito por Hugo Grocio; y este finalmente, despues de sostener que no hay derecho para rebelarse contra los que tienen el sumo im-

perio, excepciona varios casos y son los siguientes: primero, cuando los príncipes se hallan bajo la potestad del pueblo: segundo, cuando hubiesen abdicado el reino, ó si le enajenasen ó tratáran de sujetarle á otro; si con ánimo hostil procurasen la ruina del pueblo; si el rey teniendo una parte del sumo imperio y otra el pueblo ó el senado, tratase de usurpar la que no era suya: y por último, si al conferirle el reino, se le hubiera dicho que en determinados casos quedaba en libertad el pueblo de hacerle resistencia. (1)

Silvio, Bañez, Soto, Billuart y Cuniliati con otros teólogos de la escuela tomista si bien niegan la facultad á los particulares de quitar la vida al príncipe legítimo, que manda con tiranía, admiten sin embargo en la república la potestad de reunir los comicios (las córtes) formarle proceso, arrojarle del reino y aun matarle, si hubiese méritos para ello, y si despues de avisado, se hiciera demasiado insolente; con tal qué de esa medida no se teman mayores males. Por que dicen ellos: "por derecho natural el rey se instituye para el bienestar de la comunidad y no para el suyo, y la potestad real se la dió la república para su mejor conservacion: luego si el gobierno tiende á arruinarla, puede quitársela." Pero esta última razon nos parece que solo podrá tener lugar en las monarquías electivas, mas no en las hereditarias y en las que tienen su origen de la conquista, cuya

(1) Juan Mariana en su lib. 1.º cap. 6 de Rege reconoce en la República la facultad de matar al tirano, siendo excesiva su tiranía; pero esta doctrina no es admitida por la mayor parte de los teólogos.

autoridad no la recibieron de la república sino de sus mayores. Los godos que arrojando de España á los romanos llegaron á dominarnos, no han alcanzado el poder de la libre eleccion y espontánea voluntad de sus habitantes, sino de sus hechos de armas.

Advierten sin embargo estos autores que separando al rey, ó quitándole la vida, se siguen por lo general mayores perjuicios á la sociedad que la tiranía misma, como son las guerras civiles y otros males muy graves á la religion, que todo varon prudente debe considerar con detenimiento; y en caso de duda resolver siempre en favor del príncipe, tolerar con paciencia la opresion, y recurrir á Dios, sin usar de otros medios violentos.

El P. Maestro Marquez en su obra que lleva por título *El Gobernador cristiano*, tomo primero, pág. 83 dice: "Descendiendo á la otra clase de tiranos (esto es á los que han adquirido el reino por título legítimo) la mayor y mas sana parte de los Doctores tiene por cierto que no es lícito atentar contra sus personas: porque el Príncipe retiene la suprema potestad, por derecho natural le deben obediencia los pueblos, y no solo no se les permite maquinar contra su vida, pero ni negarle la adoracion y reverencia naturalmente debida á los superiores. Y en la página 87, añade: Engañáanse torpemente los que se prometen sosiego por medio de la muerte del tirano: porque como decia Julio Cesar, y está muy comprobado con experiencias, "nunca los reinos se truecan sin grandes turbaciones, y de no tolerar los Príncipes insolentes se siguen mayores daños á las repúblicas." (Sueton. in Jul Cæsarem cap. 86). Por lo cual San

Gerónimo cuenta entre las calamidades de su tiempo las muertes de algunos tiranos insufribles. ¿De qué sirvió la muerte de Neron al pueblo romano, sino de dar entrada á Othon y Vitelio, iguales pestes de la república, y de quienes se oyeran mayores estragos, si no los detuviese la brevedad del imperio?... En veinte años ha visto Francia dos Príncipes muertos á hierro; inhumanidad no oída entre cristianos, y contra quien siempre se armarán las plumas de nuestros historiadores. Ilustre ejemplo ha dado de esta doctrina la lealtad de España, que ya celebró Salustio en la conjuración de Catilina: de manera, que la tranquilidad de los buenos ciudadanos depende de la seguridad de sus reyes, por malos y viciosos que sean. Por eso Jeremias encargaba á los judios que rogasen á Dios por el de Babilonia, y el mismo fin tuvo San Pablo en mandar hacer otro tanto á los fieles de la primitiva iglesia, como observaron Tertuliano y San Anselmo.”

”Resta pues, satisfacer á las objeciones contrarias, á las cuales decimos, que ni la ley divina ni natural han dado facultad á las repúblicas para atajar la tiranía por medios tan agrios como derramar la sangre de los Príncipes, que Dios hizo Vicarios suyos. Y en cuanto á resistir á sus crueldades, no hay duda sino que se puede y debe hacer, no los obedeciendo en cosas contra la ley de Dios, *y oponiéndoles à veces con armas en mano para impedirles la ejecucion de determinaciones notoriamente temerarias y crueles*: porque, como afirma Santo Tomás, (1) ”no es esto mover sedicion, sino ata-

(1) 2. 2. Quæst. 42, art. 2, ad 3.

jarla y salir al remedio de ella:" y Tertuliano asevera lo mismo cuando dice: "*cum boni, cum pií congregantur, non est factio dicenda, sed curia.*"

"Por lo cual el bienaventurado San Hermenegildo, glorioso mártir de España, se armó en campo contra el rey Leovigildo, Arriano, para resistirle en la persecucion que movia contra los católicos, como afirman los historiadores de aquel tiempo.

"Y si el Príncipe llegase á hacer fuerza personal contra la vida del vasallo, y redujese las cosas á tal estado que no se pudiese este defender sin matarle, como hacia Neron, saliendo de noche por las calles de Roma, y acometiendo con gente armada á los que venian seguros y descuidados, ¿podria entonces quitarle la vida.? Digo que le podria matar en este caso, repeliendo la fuerza, conforme al parecer de muchos; porque, lo que dijo Domingo de Soto, que estando el vasallo en este aprieto se ha de dejar matar, y preferir la vida del Príncipe á la suya, solo ha lugar cuando de su muerte se hubiesen de seguir grandes turbaciones y guerras civiles en el reino: de otra manera, seria grande inhumanidad obligar á los hombres á tanto; pero, por defender la hacienda de sus manos, no seria lícito ponerlas en él: y la razon es, porque la vida de los reyes es el alma y travazón de las repúblicas, y pesa mas que los bienes de los particulares, y es menor daño tolerar una y otra injuria que dejar el Estado sin cabeza."

El filósofo Rosélli, uno de los mas notables de la escuela tomista y que se precia de haber comprendido la mente de Santo Tomas, sostiene la proposicion siguiente.

No es lícito à los ciudadanos en particular ni al pueblo en general alzarse contra el príncipe que manda con pleno derecho, y no pende de nadie, aunque impére tiránicamente.

Primera prueba. Intenta probar su tésis con la doctrina del concilio de Constanza y con las bulas de Paulo V y Martino V al condenar las siguientes proposiciones de Juan Hus y de Juan Petit.

1.^a "El populacho puede à su voluntad corregir à sus Señores cuando delincan."

2.^a "Cualquiera tirano puede y debe ser muerta lícita y justamente por cualquiera vasallo ó súbdito suyo á pesar de haberle prestado juramento de obediencia ó haber hecho con él algun pacto, sin necesidad de sentencia ó mandato jurídico."

"Hé aquí la proposicion de Juan Petit, que ha defendido con motivo de la muerte del Duque de Orleans."

"A cualquier súbdito es permitido segun la ley natural, moral y divina, sin necesidad de mandamiento ó precepto alguno matar y cooperar á la muerte del mismo tirano, traidor é infiel."

Aduce tambien Rosélli en su apoyo el cánon 73 del concilio 4.^o de Toledo que dice asi: "cualquiera, pues, que de nosotros ó de los pueblos de toda la España por conjuracion ó deseo infringiere el juramento de su fidelidad, prestado por el reposo de la patria ó de la nacion Goda, ó por asegurar la vida del Rey, le atrajere la muerte, ó le despojare de la potestad real, ó por conceptuarle un tirano le usurpare la dignidad regia, quede excomulgado."

Segunda prueba. Confirma ademas su proposicion con el opúsculo 20 de Santo Tomas que entre otras cosas dice hablando del Gobierno de los

Príncipes. "Mas si fuese intolerable el exceso de la tirania, á algunos ha parecido que corresponde á los varones esforzados dar muerte al tirano, arrojando cualquier peligro por la libertad del pueblo, de que no faltan ejemplos en el antiguo testamento; pues Aioth mató con una daga á Eglon rey de Moáb, que oprimia al pueblo de Dios con gran servidumbre, y fué despues nombrado Juez del mismo pueblo."

"Mas esto no está conforme con la doctrina apostólica, por que San Pedro nos enseña que habremos de estar sujetos no solo á los buenos y modestos señores, sino tambien á los díscolos. (1) Por eso hemos visto que muchos emperadores persiguieron tiránicamente á los cristianos, y aunque habia ya entre ellos una gran multitud asi de nobles como del pueblo, son elogiados los que sin hacer resistencia, pudiendo hacerla por hallarse armados, sufrieron con paciencia la muerte por Cristo, como ha hecho la legion de Tebas." Y habiendo añadido: "Parece que mas bien se debe proceder contra la crueldad de los tiranos por la autoridad pública que por presuncion particular," esto debe entenderse, dice Rosélli, segun la doctrina que deja establecida, de los príncipes que se hallan sometidos á la república ú á otro príncipe superior: por que hablando de los que son tales por derecho propio, y no penden de nadie dice: "Mas si de ningun modo pudiera conseguirse algun auxilio humano contra la tiranía, entonces se ha de recurrir á Dios, rey de todos, para que nos ayude en la tribulacion; en su potestad está hacer

(1) Véase nuestra Filosofia moral en la pág. 49.

que se vuelva manso el corazón cruel del tirano, según aquella sentencia de Salomón: "Cor Regis in manu Dei, quocumque voluerit, inclinabit illud."

Tercera prueba. Aduce también Roselli en su apoyo muchas razones filosóficas tomadas de varias partes de la *Suma* de Santo Tomás. (1)

Primera razón. Para que fuera lícito á los ciudadanos en particular ó al pueblo en general alzarse contra el príncipe que manda tiránicamente y privarle del reino, y aun de la vida, era necesario que tuvieran potestad de juzgarle y aplicarle la pena capital; pero esta potestad no la tienen en el imperio absoluto ni los particulares ni el pueblo en general; porque nadie puede juzgar á otro sin que sea súbdito ó por comisión ó por potestad ordinaria, y hacer morir al malhechor pertenece tan solo á aquel á quien está encomendado el cuidado de conservar la comunidad: en el imperio absoluto todos están sometidos al príncipe, nadie está sobre él, y por que abuse del poder, no deja de ser superior y los ciudadanos sus súbditos, así como el dueño de una casa, porque abuse de sus domésticos no pierde el derecho de ser el amo. (2)

Otra razón: En tanto se dice que el príncipe absoluto está sobre las leyes humanas en la parte *coercitiva* y solo á Dios tiene que dar cuenta, en cuanto nadie puede juzgarle y dar sentencia contra él, sino obra según la ley; luego no es lícito al pueblo arrojarle del solio y quitarle la vida.

Tercera razón. (3) Nunca son lícitas la rebe-

(1) 22.^a 22.^æ Quæst. 67 art. 1.º Quæst. 64, art. 3.º

(2) 1.^a 2.^æ Quæst 96, art. 5, ad. 3, et in Psal. 50.

(3) Id 1.^a 2.^æ Quæst. 105, art. 2 ad 9 Et 2. 2. Quæst. 42.

lion, la sedicion y la usurpacion del derecho ajeno; es asi que alzarse contra el príncipe es una verdadera rebelion; luego no es lícita. (1)

OBJECCIONES.

1.^a El tirano por su crueldad puede compararse á una fiera; y asi como debe matarse esta por cualquiera, para que no haga daño, tambien es lícito dar muerte al tirano. Mas á esta dificultad contesta el Angélico Doctor: "que la bestia se distingue naturalmente del hombre, y no se necesita sentencia alguna para perseguirla siendo silvestre; pero si fuera doméstica, seria necesario que precediera algun juicio, no por ella sino por el perjuicio que podia causarse al dueño. El hombre pecador no es distinto naturalmente del hombre justo, y por lo mismo es menester un juicio que resuelva si aquel debe ó no morir por la salud pública. Y si este requisito es necesario para matar á un malhechor particular, con mucha mas razon se hace indispensable con el príncipe tirano; porque muchas cosas se tienen por tiránicas que despues resultan haber sido justísimas. Además, debe meditarse con detenimiento si es mas útil á la república ó menos malo el tolerar la tiranía que exponerla á mayores desgracias, quitando la vida al príncipe; fuera de qué, los súbditos carecen de jurisdiccion para someter á un juicio público al superior." (2.^a 2.^o Quæst 64, art. 3, ad 2.)

(1) En España no hay gobierno absoluto: la persona del rey es inviolable y solos los ministros son responsables por la ley.

2.^a *Objeccion.* Todo ciudadano tiene derecho á matar ó por sí ó por otros al público salteador de caminos; el tirano es un salteador de la república; luego todos tienen derecho á matarle. Mas á esto se responde que en tanto los ciudadanos tienen tal derecho, en cuanto la ley les dá esa facultad; pero no hay ley ninguna que les autoríce para hacer lo mismo con el príncipe tirano: al contrario, se previene por todas las leyes divinas y humanas que los súbditos no pongan asechanzas á las personas y á las vidas de sus superiores. "Percussit cor suum David, eo quod abscedisset oram clamydis Saul: et confregit viros suos sermonibus, et non permisit eos ut consurgerent in Saul." (Libr. 1.^o Regum cap, 23.)

3.^a *Objeccion.* Es laudable que todo hombre haga lo que es útil al bien general de la sociedad; es así que la muerte del tirano es útil á la república: luego esa accion lejos de vituperarse es digna de elogio. Mas á eso contesta Santo Tomas "que hacer alguna cosa que conduce al bien público y que á nadie perjudica, es laudable; pero si es con perjuicio de otro no debe hacerse sino por aquel á quien pertenece apreciar lo que debe quitarse al particular para que se salve el todo." (2.^a 2.^{ae} Quæst 64, art. 3, ad 3.)

La muerte del tirano suele ser ordinariamente mas perjudicial á la república que su dominacion, y siempre lleva consigo grandes perturbaciones.

4.^a *Objeccion.* No solo los gentiles (1) han elogiado y concedido premios á los que mataron á los

(1) Cícero de Inventione libro 2.^o Et in Oratione pro Milone.

tiranos, sino tambien en las sagradas letras es encomiado Aod por haber quitado la vida á Eglon rey de los Moabítas, que trataba cruelmente al pueblo de Israel. Pero á eso se contesta que es un absurdo buscar en los gentiles, que han caído en tantos errores la regla de lo justo y honesto. Además, esos tiranos por lo comun eran unos usurpadores ó tiranos por *título* y no por administracion, y en su muerte intervenia la autoridad pública. En cuanto á lo que se dice de Aod, "el Señor, que gobernaba al pueblo judio, le habia suscitado para librarle de un enemigo feroz, y como dueño de la vida de los hombres, podia mandarlo," dice Santo Tomás.

5.^a *Objeccion.* El pueblo es quien constituye al rey como un gobernador del Estado, á la manera que Putiphar nombró en Egipto á José y Nabucodonosor à Daniel en Babilonia. El que hace á otro un encargo ó le dá un destino, puede mandarle cesar y aun castigarle si abusa de él. Mas á eso se contesta que no en todas las monarquías el rey ha sido constituido por la república; y en donde lo fué, no le puso tan solo como gobernador sino como gefe que tenia el sumo imperio. Dos maneras hay de constituirse: la primera es, cuando el efecto pende siempre y está como á la disposicion del qué constituye; y la otra es, cuando se traspasa todo el derecho y dominio al qué una vez ha sido constituido. El que nombra á otro reservándose siempre la facultad de removerle en ciertos casos, puede como superior retirar los poderes y aun castigarle, sino corresponde debidamente á su encargo; no asi el que ha sido elegido de la otra manera. Los Cardenales tienen derecho de nombrar

al Pontífice, mas una vez constituido, nadie ha dicho que sean superiores á él.

6.^a *Objeccion.* Los reyes fueron instituidos por causa del pueblo, y la razon dicta que aquel por cuyo motivo existe alguna cosa, sea mejor que ella; el pueblo es por consiguiente mas que el rey, y puede alzarse contra él si abusa de su autoridad. *Contestacion:* el rey ha sido instituido por causa del pueblo á la manera que el pastor por las ovejas, el padre por la familia, y el alma por el cuerpo; y asi como nadie concede á los hijos potestad sobre sus causantes, al cuerpo sobre el alma, y al rebaño sobre el pastor que está para regirle, del mismo modo el pueblo, por cuya razon existe el rey, carece de autoridad para castigarle si falta á su deber.

7.^a El príncipe es el tutor de la república, y á la manera que los pupílos pueden remover á aquel sino administran rectamente sus bienes, tambien el pueblo puede arrojar del trono al príncipe, no gobernando bien la sociedad. *Respuesta:* los reyes no son meros tutores y administradores de la república sino padres y señores que transmiten á los herederos por testamento ó por decreto el reino y mas señoríos que hubiesen poseido. Al pupilo no le es permitido, mientras no llegue á la pubertad, pedir remocion del tutor, de que se tiene sospecha, (1) y la república nunca llega á aquella edad, en la que no necesite de algun tutor, llámese rey ó cónsul, que la rija y administre. Condenar al tutor de quien hay sospecha y separarle de la administracion, no pertenece al pupilo

(1) Codig. libro 5, tit. 43 de suspecto tutore vel curatore.

sino al Magistrado, y toda la autoridad de este en las monarquías parte del rey. (1)

8.^a *Objeccion.* Dios castiga muchas veces á los pueblos por los pecados de los reyes, y no sucedería eso, si aquellos no tuvieran el derecho de corregirles y aun separarles. Respuesta: Dios no castiga á los pueblos por los pecados de los reyes, siendo motivo el no haberlos contenido en sus desórdenes, de cuya potestad carecen, sino por la sencilla razon que aduce Santo Tomas: "Populus est res regis, et punitur populus, ut in pæna ejus rex puniatur, et hoc præcipue contingit, ut Gregorius dicit, quando peccata populi merentur ut super eum rex peccator constituatur, vel in peccatum labi permitatur ut ait Job, cap. 34: "qui regnare facit hypocritam propter peccata populi."

9.^a El Emperador Trajano habiendo puesto un puñal en manos del intendente de Palacio le dijo: "Hoc pro me utere, si recte impero, si male, contra me. Respuesta: de las palabras de Trajano nada se infiere, porque el derecho no se establece por los dichos de algún Emperador, con solo el objeto de adular al pueblo; de lo contrario tendríamos una legislacion contraria, cuando Antonino y otros han declarado, "que el príncipe tan solo por Dios puede ser juzgado."

Ademas, no es extraño que Trajano se expresase de ese modo, pues como afirma Enrique de Cocéyo en los comentarios á Hugo Grocio, "Status revéra fuit popularis: Cæsares administrabant saltem rempublicam, unde legibus subjecti contra leges reipublicæ agere non potuérunt."

(1) Grocio lib. citato cap. 4, véase tambien á Heinecio.

Hemos expuesto la doctrina de Santo Tomas sobre esta materia, segun la entienden sus mejores intérpretes; si á alguno le pareciere otra cosa, tendríamos un placer en que nos citase otros textos de sus obras, especialmente de la *Suma*, que es la última que ha escrito. No se nos oculta que Juan Petit, á quien ha impugnado Gerson, y otros escritores modernos han tenido la impudencia de calumniar al Angélico Doctor, suponiéndole defensor del tiranicidio; pero sabemos tambien que Rafael Filamundo, entre otros, y Juan Vicente Patucio les han hecho ver su ignorancia y mala fé en sus *disertaciones apologéticas* que publicaron con este epígrafe: "*Doctoris Angelici D. Thomae Aquinatis Doctrina á calumnia adprobatí tyranicidii vindicatur.*"

Los Deístas.

El deísmo no es mas que un sistema de irreligion mal razonado, un paliativo de incredulidad: es segun la bella expresion de Bossuét, "*el ateísmo disfrazado.*" Si se quiere saber de los deístas mismos en que consiste su sistema, debe uno esperar el ser engañado por un tejido de equívocos, añade Bergier. Dicen que el deísta es un hombre que reconoce un Dios y profesa la religion natural. Mas es preciso añadir: *y que rechaza toda revelacion:* pues el que admita alguna ya no es deísta. Nos aseguran reconocer un Dios: pero, ¿cuál es ese Dios? ¿Es la naturaleza universal de Espinosa, ó el alma del mundo de los estoicos, un Dios ocioso como los de Epicuro, ó vicioso como los de los paganos? ¿Un Dios sin providencia, ó Creador, Legislador y

juez de los hombres? Con dificultad se encontrarán dos deístas que estén de acuerdo sobre un solo artículo de su símbolo. ¿Qué entienden por *religion natural*? Responden que es el culto que la razon humana, *abandonada á sí misma*, nos enseña que debemos rendir á Dios.

Mas la razon humana jamás se encuentra abandonada á sí misma, á no ser en un salvage abandonado desde su nacimiento y educado solamente entre los animales; y quisiéramos saber cuál sería la religion de una criatura humana reducida de esta suerte á la estupidez de los brutos. Todo hombre recibe una educacion buena ó mala; la religion que máma con la leche le parecerá siempre la mas natural y razonable de todas. El deismo ó la pretendida religion de los deístas no ha existido en ninguna parte ni ha sido la religion de ningun pueblo. Todos los que han adorado al verdadero Dios lo han hecho ó en virtud de revelacion primitiva, ó por el auxilio de la que fué dada á los judios, ó á la luz de la antorcha del Evangelio.

Quando se pregunta en qué consiste esa pretendida religion natural, responden: *En adorar á Dios y en ser un hombre honrado*. Nuevo embarazo: *adorar á Dios*; y ¿de qué suerte? ¿por medio de un culto puramente intelectual, ó por signos sensibles, por los sacrificios de los judios ó por los de los paganos, segun el capricho de los particulares, ó segun una forma prescripta? ¿Todo esto es indiferente á los ojos de los deístas? En tal caso todos los absurdos y crímenes practicados por motivos de religion entre los infieles antiguos y modernos son la religion natural.

Ser hombre honrado: ¿en qué sentido? Todo par-

particular está reputado como hombre honrado cuando observa las leyes de su país, por injustas y absurdas que sean. Un chino es un hombre honrado vendiendo, esponiendo y matando á sus hijos; un indio, haciendo quemar á las mugeres sobre el cuerpo de sus maridos; un árabe, saqueando las caravanas; un corsario berberisco, infestando los mares. Si todo esto es honradez, segun los deístas, su moral no es menos embarazosa que su símbolo.

Decimos, pues, que el *deísmo* es la doctrina de los que admiten un Dios sin definirle, un culto sin determinarlo, una ley natural sin conocerla, y que rechaza las revelaciones sin examinarlas. No es mas que el privilegio de creer y hacer todo lo que se quiera."

Dicen que cada uno puede con toda libertad seguir tranquilamente y sin exámen la religion de su país; pero se olvidan de que hubo cultos que ultrajaban la humanidad, que convertian los templos en lugares de prostitucion, ó en teatros de sangre, y cuyas divinidades exigian homicidios ó infamias.

Quieren tambien que sea lícito cambiar de religion como de clima, ser católico en Roma, anglicano en Londres, calvinista en Ginebra, musulmán en Constantinopla, es decir, que segun los sitios pueda uno adorar lo que detesta su corazón, y blasfemar de lo que mas venera: de este modo podrá un cristiano adorar en su país á Jesucristo como Salvador del mundo, tratar abiertamente de impostor á Mahoma; pero si estuviese en la Meca, podria tambien lícitamente exclamar con el musulman: *Dios es Dios, y Mahoma es su profeta.* ¡Que horrible sistema es este que pone continuamente

la conducta en oposicion con la conciencia, y que mira la religion como un juguete y un capricho.!

Juan Santiago Rosseáu niega que Dios haya manifestado su voluntad soberana á los hombres, que nos hubiese dado una religion positiva, y revelado lo que debemos creer y obrar; y lo que es mas, sostiene que ní aun pudo hacerlo: pero ¿no es Dios el Rey de los espíritus como el de la materia? ¿No tiene derecho para mandar á nuestro entendimiento que se adhiera á las verdades que nos revela, y á la voluntad que se someta á los preceptos que le impone? Solo los deístas y los atéos podrán negar que Dios se ha manifestado á los hombres; mas tenemos pruebas evidentes con que nos es fácil demostrar esta verdad. (1)

Los Escépticos.

En materia de religion se llaman asi aquellos que pretenden haber examinado las pruebas todas en que se apoya aquella, y sostienen que son insuficientes, y que tienen derecho á permanecer en la duda ó suspender su juicio, hasta que hallen argumentos invencibles que no admitan tergiversacion alguna. Mientras tanto, se tienen por dispensados de llenar ninguno de los deberes de la religion; y es bien seguro que nunca la tendrán por suficientemente probada, habiendo en ellos mas inclinacion á las objeciones que presentan sus enemigos que á los fundamentos que la sostienen. Si buscamos el origen de sus dudas, hallaremos muy frecuentemente que no ha sido el estudio serio y profundo

(1) Véase nuestra Filosofia moral en la pág. 100.

de la religion, quien les hizo fluctuár en la fé sino sus pasiones ó su vida desarreglada. En efecto, para que de algun modo pudiéramos creer que sus dudas eran fundadas y fruto de la reflexion, seria preciso que antes de declararse escépticos, hubieran tomado las precauciones mas juiciosas para distinguir y separar el error y conocer la verdad; que hubieran procedido con aquella madurez que exige un asunto de tanta importancia, y puesto aquel cuidado y diligencia que emplearían en un negocio grave que interesase á su fortuna ó á su vida: pero ¿es esta su conducta? No, lejos de ser asi, se deciden muy de ordinario con una ligereza de que se avergonzarian en unas simples cuestiones de ciencia ó de literatura. Examinemos de que modo han formado su opinion, y veremos que unas veces les han hecho vacilar los discursos de algun voluptuoso que busca en las máximas de una filosofia cómoda la justificacion de su conducta; otras, la lectura de algun libro frívolo que en lugar de razones solo contiene dichos picantes; algunas, acaso la de otras obras mas serias ciertamente, pero llenas de argumentos refutados mil veces, y por último la autoridad de algunos hombres versados enhorabuena en las ciencias humanas, pero en extremo ignorantes en la de la religion; y en este caso ¿puede haber cosa menos ilustrada que su escépticismo? ¿Qué seguridad les puede dar el modo con que se han declarado en su favor? Oyen casualmente hablar de falsas leyendas, de libros apócrifos, de supuestos milagros; oyen tambien hacer comparaciones llenas de malicia entre estas imposturas y la revelacion de nuestros Evangelios; y hé aquí que seducidos ya de este modo é incapaces

por otra parte de conocer la diferencia real que hay entre aquellas y el Evangelio, lo cual exige mas reflexion y mas conocimientos, titubéan ya en su creencia, se debilita su respeto á las santas Escrituras, entra la duda en su alma, y por último se hacen incrédulos, sin tener siquiera la menor idea de que la autenticidad de nuestros Evangelios está mejor demostrada que la de las obras de Demóstenes y de Virgilio, que todo el mundo reconoce, y sin saber que los hechos evangélicos estan mejor comprobados que los de Sócrates ó de César de que nadie duda.

No teniendo para ellos valor alguno la autoridad de tantos hombres eminentes por su talento y saber, que han discutido y examinado profundamente los fundamentos de la religion bajo de todos aspectos, y por último han creído en ella sinceramente, recogen con ansia cuanto le es contrario, desechan con desdén lo que la favorece, miran con desprecio los libros consagrados á su defensa, descuidan la aclaracion de sus dudas, y jamás estudian los títulos fundamentales del cristianismo. A estos se les pueden aplicar aquellas palabras de un ilustre escritor, vuelto á la Religion despues de muchos años de estravío: (1) "He creído, porque he examinado, examinad como yo y creeréis."

Uno de los últimos incrédulos del siglo pasado confiesa francamente que entre la religion y el ateismo no es el entendimiento quien decide la eleccion, sino el temperamento y el corazon. *Aux Manes de Louis XV* pàg. 291. (2.)

(1) La Harpe.

(2) Véase nuestra Filosofia moral en la pág. 120.

El Racionalismo.

Toda su energía consiste en profesar que la razón es la regla principal de lo que se debe creer y obrar, que ella por sí sola es suficiente para juzgar del valor de la Biblia, de su sentido y de lo que se debe admitir ó rechazar en materias de religion. El racionalismo se desarrolla bajo tres formas distintas: *crítica, exegetica y dogmática*. Como crítico, niega que los libros del antiguo y nuevo testamento sean de los autores á quienes se atribuyen. Como exegetico ó expositor explica todos los sucesos sobrenaturales de una manera enteramente natural, y los coloca entre los mythos históricos ó poéticos, ó entre los historico-poéticos. Niega que se hallen misterios en las sagradas Escrituras, ni milagros, ni vaticinios. Como dogmático no admite la divinidad de Jesucristo, y solo le da un lugar entre los sábios, ó gnósticos ó esénios. El racionalismo llamado gnóstico ó sábio no solo echa por tierra todas las confesiones de fé, sino que, abrazando la filosofia de los diferentes panteistas, la adopta como religiosa, y Cristo ya no es mas que la idea de la humanidad expresada, segun ellos, en el hombre y por el hombre histórico. Asi piensan entre otros Straus y Edelmann. Para formar una idea exacta de este sistema, conviene distinguir dos épocas: el racionalismo antiguo y el moderno. *Racionalismo antiguo*. En medio de las extravagancias de la idolatria han aparecido hombres sábios que irritados de lo absurdo del dogma y de lo abominable del culto, se remontaron al origen de las tradiciones: pero los sábios se extraviaron: en lu-

gar de acudir á los hebreos, preguntaron al Egipto, y el escepticismo ganaba terreno. Entre tanto, las tradiciones primitivas reconcentradas en la Judéa comenzaron á extenderse con la dispersion de Israel y la cautividad de Judá. Mas tarde los judios circularon por todas partes llevando consigo sus libros sagrados traducidos. Un sordo rumor anuncia al mundo la venida de un reparador que procediendo de la Judéa restablecerá todas las cosas. El género humano entra en el verdadero camino: se prepara un largo período de fé, que guiará la ciencia en los siglos ilustrados.

Racionalismo moderno. Despues de haber dormido largo tiempo el racionalismo, despierta por último: en un principio marcha paralelo á la fé, despues se arriesga á perderla de vista, y finalmente rompe con ella. La razon se vuelve altanara y cita á la religion á su tribunal. Se indigna por que se obliga al entendimiento á admitir una fé ciega, pero no se le propone sino una fé razonable.

El origen de este sistema no es otro que el principio constitutivo de la rebellion protestante, la facultad del libre exámen. Si este se limitase á los motivos de credibilidad, es decir, á la indagacion de los milagros y profecías, al reconocimiento de lo sublime de la doctrina, de la santidad de su moral, á la consideracion de la fortaleza de los mártires, nada seria mas justo, mas razonable; pero esta indagacion conduciria necesariamente los entendimientos á la comprobacion de los hechos; de aquí al *testimonio* y despues á la *autoridad*; mas este pernicioso exámen se dirige á los misterios mismos, y cuando desespera de poder comprenderlos, los desecha y niega su existencia.

El protestantismo filosófico ha llegado á este término fatal. Embriagado con una libertad, hija de la licencia, no quiere reconocer á la Iglesia católica como la celestial depositaria de las eternas verdades; y no osando atacar directamente la veracidad de un Dios, dice con orgullo á la Iglesia: "Tu eres el tirano del pensamiento." Sin duda desconocen así los racionalistas como los protestantes que por todas partes estamos rodeados de misterios, aun en aquellas cosas de que no podemos dudar: desconocen tambien que en el fondo de nuestra alma hay una necesidad apremiante de autoridad: ella forma como la conciencia universal del género humano: necesidad de autoridad aun en las cosas accesibles á la inteligencia; necesidad de autoridad para los talentos mas cultivados y aun para el mismo genio en presencia de lo invisible, de lo incomprensible, de lo infinito, que sale sin cesar al encuentro de los pensamientos de todos los hombres." Asi vemos, dice Mr. de Ravignan, en todas partes esa admirable propension á creer lo maravilloso y lo desconocido; propension que existe en la naturaleza, que no es en sí un instinto de ciega credulidad, sino mas bien la conciencia de un gran deber, de una gran necesidad; la necesidad de lo infinito que falta al hombre, que es buscado por él y que debe ser hallado.

La autoridad de la Iglesia enseñando y definiendo las cosas divinas y desconocidas está bajo este punto de vista en perfecta armonía con esta necesidad inmensa y universal de la razon humana, con la necesidad de autoridad, con la necesidad de lo maravilloso y del misterio. Todos los hechos del cristianismo estan ligados á la institucion de la

Iglesia y de su autoridad. Un mismo apostolado, un mismo testimonio, un mismo origen, una misma fé reproducen los unos y establecen la otra. Nosotros poséemos tambien una lógica invencible: vivimos por la fuerza de un silogismo enteramente divino, tipo supremo de la verdadera filosofía. Entendedlo: lo que el mismo Dios garantiza y afirma es incontestable y cierto: es así que el Ser Supremo por los incontestables hechos de su omnipotencia garantiza y aprueba el establecimiento de la autoridad católica, anunciada, establecida y ejercida en su nombre; luego esta autoridad es divinamente cierta.

La Iglesia da altas y positivas soluciones sobre la naturaleza de Dios, del alma y de sus destinos; sobre el verdadero culto que se debe al criador, sobre las condiciones de reconciliacion y union con él; mientras que la filosofía se atormenta, se fatiga y no se alimenta sino de quimeras y errores. La Iglesia afirma y define todos estos puntos, sola, entre las academias fluctuantes, entre las filosofías divergentes é inciertas, entre todas las ignominias del pensamiento. Y no se diga que se hallan misterios en estas soluciones. ¿Cómo no haberlos cuando se trata del infinito? ¿No los hay en todas partes? Los misterios son un nuevo beneficio. Fijan para siempre el espíritu en presencia de las profundidades divinas, y son las antorchas del mundo; porque la fé no se limitita á encender de nuevo las antorchas de la razon que nosotros habiamos apagado, sino que enciende en ellas otras nuevas y celestiales. Decid á San Agustin, decid á Santo Tomás y á Bossuét que los misterios de la fé cristiana cortan y detienen el vuelo de la razon y del

genio. Os responderán que no han tenido verdaderas luces sino por los misterios, y que únicamente por ellos han podido conocer el mundo, el hombre y Dios: y en sus admirables elevaciones sobre la fé os llenarán de admiracion y os inundarán de claridades divinas.

Así la razon quiere y debe querer soluciones para las grandes cuestiones, para los mas grandes intereses: y no los halla sino en la autoridad católica. Ella es un principio civilizador, precisamente por que es fija y definida. Propone dogmas, barreras; es la única en la sociedad humana que presenta doctrinas estables y fundamentales; y cuando no hay fé definida en las inteligencias, cuando no hay ya autoridad que enseñe soberanamente á los entendimientos sobre las verdades religiosas, entonces la razon y el pensamiento vuelven al estado selvático. Seguramente que á nadie quisiera ofender. He expresado un hecho: la lógica del libre exámen y de la independenciam absoluta de la idea humana se ha reproducido y desenvuelto completamente en nuestros dias en la filosofia de Hegel y en otras análogas. Pero ¿qué son estas filosofias? La subversion entera de toda religion, de todo órden social... Es necesario arriesgarse á pronunciar, que la autoridad católica es el paládium verdadero, el custodio conservador hasta de la libertad de pensar: porque le evita la *locura*, lo que es hacerle un gran servicio.... Asi es como á la sombra de la autoridad y de la doctrina católica avanza la sociedad en los caminos regulares de la ciencia y de la civilizacion, de la fuerza y de la verdadera prosperidad." (1)

(1) Véase nuestra Filosofia moral en la pág. 166.

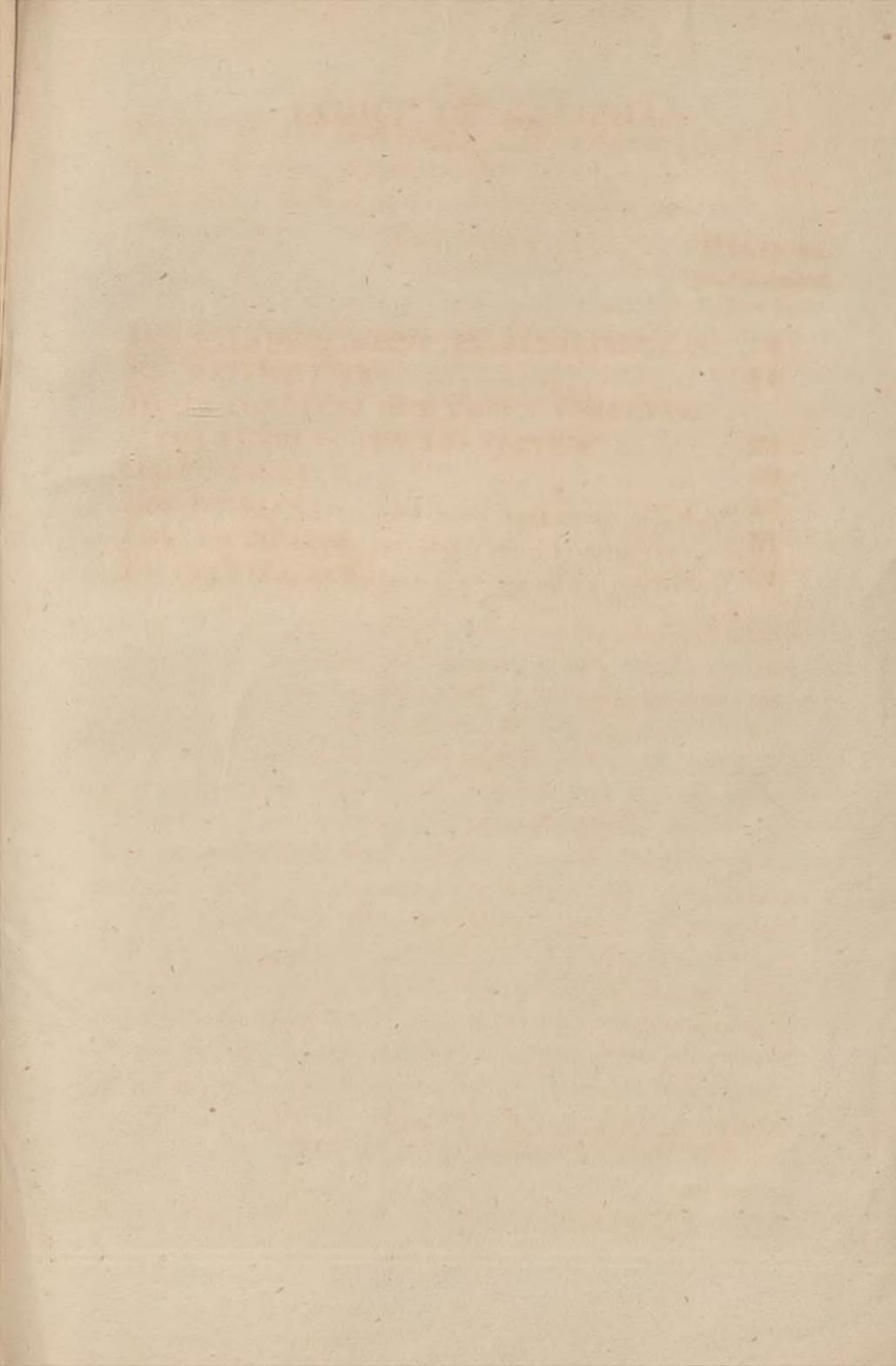
INDICE DE MATERIAS.

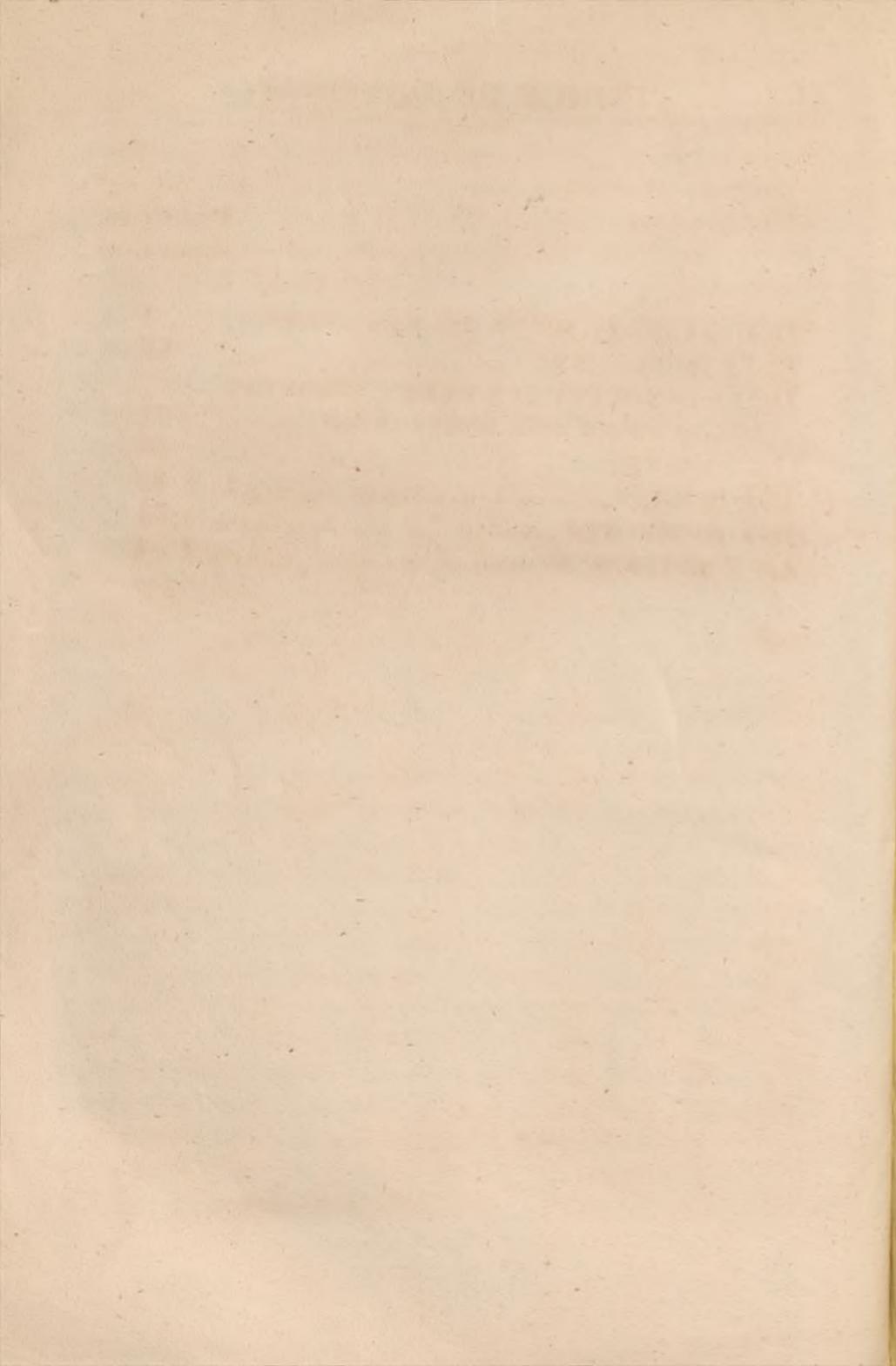
	<u>PAGINAS.</u>
DOS PALABRAS SOBRE EL PANTEISMO....	4
EL MATERIALISMO.....	11
DE LA CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS PUEBLOS CON LOS TIRANOS.....	23
OBJECCIONES.....	43
LOS DEISTAS.....	48
LOS ESCEPTICOS.....	51
EL RACIONALISMO.....	54

INDICE DE MATERIAS

PAGINAS

4	DOS PALABRAS SOBRE EL PANTEISMO...
11	EL MATERIALISMO.....
23	DE LA CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR
43	LOS PUEBLOS CON LOS TIRANOS.....
48	OBJECIONES.....
51	LOS DEISTAS.....
51	LOS ESCÉPTICOS.....
54	EL RACIONALISMO.....





Se halla en venta este Opusculo que consta de
cuatro pliegos en 8.º. Prologando. en la libreria
de Martinez, calle de la Bua, al precio de 2 reales
cienpro.

Se halla de venta este Opúsculo que consta de cuatro pliegos en 8.º prolongado, en la librería de Martinez, calle de la Rúa, al precio de 2 reales ejemplar.